



Oficina del Presidente

Universidad de Puerto Rico
G.P.O. Apartado 4984 G
San Juan, Puerto Rico 00996-4984

REC -

Luis Raul / Chelini
Fernando E. Agrait
5/2/88

25 de abril de 1988

MEMORANDO

Directores de Oficinas de la Administración Central

Fernando E. Agrait

RENOVACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, CONGELACION DE COMPRAS PARA EL AÑO FISCAL 1987-88 (MODELO 105)

El 15 de mayo de 1988 será la fecha límite para radicar sus compras mediante requisición de suministros y la renovación de sus contratos de servicios de mantenimiento. Cualquier reclamación u observación que ayude en la adjudicación de subastas por contratos de servicios para el nuevo año fiscal, deberá hacerse por escrito en o antes de esta fecha.

Durante el período de congelación, la Unidad de Compras estará redactando y abriendo subastas de renovación de contratos de servicios y redactando el Informe General de Compras que incluye a todas las unidades del sistema universitario, por lo que se nos hará difícil la tramitación de órdenes de compras que lleguen a nuestra unidad después de la fecha límite. De surgir alguna emergencia, deberán consultar con la Oficina de Finanzas para determinar la viabilidad de la misma.

Los directores de oficinas y supervisores de unidades operacionales han estimado los materiales, equipo y suministros que necesitan para un período de seis meses. Aún así, solicito se efectúe un inventario de materiales con el propósito de poder determinar sus respectivas necesidades hasta el inicio del nuevo año fiscal.

Para la renovación de los contratos de servicio de mantenimiento para el año fiscal 1988-89, se deberá incluir en la requisición las siguientes especificaciones:

1. Modelo del Equipo
2. Marca
3. Número de Serie
4. Número de Propiedad

ASU